

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1995.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.- Expediente de generación de crédito Nº GC-10/94, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2575
2.- Expediente de generación de crédito Nº GC-11/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2578
3.- Expediente de transferencia de crédito Nº A-25/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2581
4.- Expediente de transferencia de crédito Nº A-26/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2581
5.- Expediente de transferencia de crédito Nº A-27/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2581
6.- Expediente de incorporación de remanente Nº IR-5/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2589
7.- Informe de crédito plurianual Nº 17/94, remitido por el Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2589
8.- Expediente de transferencia de crédito Nº A-28/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2581
9.- Expediente de generación de crédito Nº GC-12/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2578
10.- Expediente de generación de crédito Nº GC-13/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. (BOA Nº 145, de 12.12.94).	2578

(Comienza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días, a los Sres. Diputados, y a los miembros de los medios de comunicación que nos acompañan.

En primer lugar, en nombre de la Comisión, de la Mesa y, por supuesto, de la Presidencia de la Comisión, quiero dar la bienvenida al nuevo Letrado que se incorpora a la Asamblea y se incorpora como

Letrado de esta Comisión, que es D. Angel Luis Sánz. Desde aquí, le doy la bienvenida. Le deseamos, desde la Comisión, que su trabajo aquí sea yo creo que un trabajo eficaz para el bien de esta Casa y de los ciudadanos de Cantabria, que son en definitiva quienes aquí nos envían como sus representantes; y, en definitiva, decirle que tiene a su disposición, tanto al Presidente de esta Comisión como a todos los

miembros de la misma.

Por tanto, dicho esto, vamos a pasar a la sesión de esta Comisión, que tiene por objeto el estudio de una serie de expedientes, tanto de crédito como de generación de crédito, que con motivo de la Ley que se aprobó en su día en la Asamblea es obligatorio que sea tramitado por esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Son diez expedientes, los que figuran en el Orden del Día. Vamos a debatirlos, como es norma habitual, uno por uno, a no ser que Sus Señorías indiquen lo contrario.

Y el grado de funcionamiento, como es habitual, voy a dar un turno de intervención a cada uno de los Portavoces; y, posteriormente, se someterá a votación.

Espero y deseo que Sus Señorías faciliten el trabajo de la Comisión, en cuanto a agilizar el debate y los trabajos. Y, en definitiva, eso es lo que les quiero transmitir.

Por tanto, iniciando ya el temario del Orden del Día.

El primer punto, es: Expediente de generación de crédito, Nº GC-10/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 12 de diciembre de 1994.

Yo, aquí quiero señalar la fecha, que es de 12 de diciembre de 1994; por tanto, es bastante rapidez la que hemos tenido al tramitar este expediente.

Y, en definitiva, voy a dar la palabra, como es habitual, de menor a mayor de Grupos.

En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

El Sr. De la Hera tiene la palabra, para referirse a este primer expediente, que es el 10/94.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

El expediente parece que no tiene ninguna dificultad de entender. Se trata de una partida de 17.664.500 pesetas, que proceden del Ministerio de Sanidad, y que se pretende generar un crédito para el presupuesto de gastos, en la Consejería de Sanidad...(defectuosa grabación....)para incluir en el Plan de Drogas.

Entonces, las partidas de gastos son distintas; distribuidas por la Consejería de acuerdo, entendemos, con sus necesidades. Y consideramos que, por nuestra parte, es un expediente que no tendría dificultad para su aprobación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene su turno de intervención, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, que vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros queríamos plantear algo que sirve para este expediente como para todos los demás. En primer lugar, independientemente de las deficiencias en los servicios, que no hemos tenido la documentación completa hasta hace poco tiempo, destacar que se presentan las partidas de una forma -valga la redundancia- impresentables. Es decir, sin el texto, que le tenemos que buscar en muchos de los casos qué concepto es el que se reduce, que es tan importante como aquel que se incrementa, según el caso que sea generación o modificación presupuestaria. Estoy hablando en general, porque lo que voy a decir afecta a todos los expedientes...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego a los Sres. Diputados. Sr. De la Hera; si quiere intervenir posteriormente, por hacer alguna puntualización, le daré la palabra. Pero continúa en el uso de la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: En este caso y en todos los demás, con mayor o menos medida.

En segundo lugar, lo que quiero decir es que, nuestro Grupo, la posición que va a mantener es que esto no se puede aprobar; ni este expediente de generación, ni los siguientes expedientes. Y no se pueden aprobar, porque sería, lo que aprobáramos aquí; primero, una inconsistencia jurídica y técnica; y, si lo aprobáramos, sería como meter estas partidas en un agujero negro donde no se pudieran disponer.

¿Por qué?. Porque ni se han prorrogado los Presupuestos, desde la concepción que tuvo el Consejo de Gobierno en el ejercicio presupuestario pasado, cuando consideró prorrogados sin más los Presupuestos de 1993, al 31 de diciembre de 1994, a pesar de estar aprobada la Ley 9/93, y todo aquel episodio del retraso en su publicación, etc., que todos recordamos. Este año no ha hecho uso de las disposiciones precisas; de considerar, para 1995, como prorrogado, de acuerdo con el Estatuto y de acuerdo con la Ley 5/93, que es el Presupuesto de 1993, ni ninguna otra Ley, por decirlo rápidamente; el que al estar automáticamente prorrogados los Presupuestos -que ésa fue su interpretación- tomar las medidas pertinentes para la disposición de créditos, etc., etc., por acuerdo del Consejo de Gobierno esencialmente.

Por tanto, en este momento, desde la interpretación del Consejo de Gobierno en el ejercicio pasado, de considerar automáticamente prorrogados los Presupuestos, no se ha tenido esa consideración por el Consejo de Gobierno en este ejercicio.

Pero es que tampoco ha tenido en cuenta lo que parece que quiere tener en cuenta; pero no ha tomado las medidas, que es lo que prevé la Ley 9/93, en su artículo 1º, de someter a esta Asamblea la disposición de los créditos presupuestarios. Y, por tanto, reconocer, en esta Asamblea, la prórroga de los Presupuestos.

Por tanto, no hay partidas, no existen ahora mismo partidas de dónde colgar esas modificaciones presupuestarias.

Pongo por ejemplo. Dice: Concepto de nueva creación, por hablar de este caso... -Estoy hablando, sí...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego a los Sres. Diputados que dejen intervenir al Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Tengo un texto general que vale para los puntos siguientes. Cuando el Presidente de la Comisión antes propuso tratarlos por separado; dijo por separado, pero miró a los demás Portavoces para ver si lo asumíamos, yo no quise cambiar el sistema, pero ya he dicho con anterioridad que estoy hablando no solamente para este expediente de generación de crédito, sino para todos los demás.

Ya he dicho que en algunos casos, por lo que he tenido tiempo de mirar; por ejemplo, se pone el

texto de los conceptos presupuestarios y en otros no. Pero eso ya he dicho que es una crítica general. Y, en este caso, precisamente, en este expediente 10/94, sí explica, los conceptos de nueva generación lo específica; incluso en los otros, en algunos más, pone las bajas cuando es una transferencia de crédito, que es de un concepto presupuestario a otro, como es el expediente de transferencia de crédito que veremos después, si ha lugar, el A-25/94.

Por tanto, quiero decir que en este caso, que es generación de crédito; en el caso que estamos tratando específicamente; estos conceptos de nueva creación los pondremos de nueva creación sobre algo que no existe. Porque no existe el Presupuesto prorrogado, no existe disposición de crédito.

Y, sin embargo, yo quiero transmitir la responsabilidad de nuestro Grupo, la preocupación de nuestro Grupo, de que en este texto que traemos -y voy a poner dos ejemplos-. Por ejemplo, uno de expedientes presupuestarios que veremos después pero que quiero citar ahora: el pago para los trabajadores de Cenemesa, mediante pago a la Caixa-Vida, Ayuda socio-laborales a los trabajadores de Cenemesa y ABB-Reinosa, de 473 millones de pesetas. O, por ejemplo, más adelante que veremos el pago de dietas de locomoción a funcionarios de la Consejería de Obras Públicas, de 22 millones de pesetas.

De ambas preocupaciones; de la trascendencia que pueda tener el no pagar esto, y de no poder pagarlo hagamos lo que hagamos aquí; mi propuesta sería, y estoy dispuesto a debatirlo posteriormente, que a pesar de que nuestro Grupo tiene reconocida la poca confianza que tiene en el Consejero de Economía y Hacienda, que se interrumpiera la sesión presente y que por el Presidente de la Comisión se pusiera en contacto con el Consejero de Economía y Hacienda, para ver cómo podemos salir de este asunto. Porque me da la sensación que, si no, vamos a hacer un daño a muchas personas. Y, por lo menos, lo que entiende nuestro Grupo es que si se produce ese daño, se sepa quién lo produce, y quién trata de evitarlo y quién no trata de evitarlo. Porque con lo que hagamos aquí -es la opinión de nuestro Grupo- no se van a poder solucionar los problemas que aquí se plantean, que son reales, aunque la responsabilidad nadie esté dispuesto a asumirla.

Lo que he querido decir en mi intervención inicial, aunque no sea el expediente más adecuado -quizás- para hacerlo; aunque sí estamos hablando, naturalmente, de arrendamientos de locales, por

ejemplo, que se deben, y que a lo mejor pueden dar lugar a un desahucio como el que ha pasado la empresa Sodercan. Pero creo que el tema es, en conjunto, lo trascendente y necesario como para que si la iniciativa se acuerda se pueda proceder a llamar al Consejero; y, yo, lo que propongo es que si nos podemos reunir con él en la mañana de hoy, mejor que en la tarde hoy, o si no mañana. Es decir, cuanto antes, para tratar de solucionar el problema, y que no seamos nosotros los responsables de que los trabajadores de Cenemesa, o el arrendador de un local, no se le pague; porque por el procedimiento instalado, desde luego, no se le va a poder pagar.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Vallines.

Por el Grupo Socialista.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Para empezar por donde ha concluido el Sr. Portavoz del Grupo Popular, decir que el Grupo Socialista no tiene ni el más absoluto interés en ver al Sr. Consejero de Economía; el más absoluto interés. Porque el Sr. Consejero de Economía no sirve absolutamente para nada.

Lo diga hoy, aquí, el Sr. Consejero de Economía, mañana o pasado es irrelevante. Porque un Consejero de Economía cuyo cometido, normalmente, es presentar los Presupuestos en tiempo y forma; y ha presentado los Presupuestos de 1994 y de 1995, el 22 de diciembre; no ha pedido la prórroga de los Presupuestos de 1993, como Usted ha dicho. Evidentemente, lo que diga aquí poco puede solucionar a los problemas que tiene Cantabria, o a las dudas que tengamos los comisionados de esta Comisión.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, no tiene ningún interés en que el Sr. Consejero de Economía, D. Manuel Pérez, aparezca por esta Comisión para contarnos "milongas". Porque, al final, lo que nos cuenta son "milongas", como luego demostraré.

El Grupo Socialista, evidentemente, ha estudiado detenidamente todas y cada uno de los puntos que componen el Orden del Día de esta Comisión. Y si me permite, el Sr. Presidente, voy a hacer una exposición genérica, para luego intentar que la discusión sea, en cuanto al contenido, lo más concreta posible.

Decir que el Grupo Socialista, en el primer punto del que estamos hablando, la generación de crédito 10/94, la va a aprobar. Y la va a aprobar por un hecho muy sencillo. Porque no quiere contradecirse tampoco con los planteamientos que ha tenido, el Grupo Socialista, en Comisiones anteriores y en sesiones anteriores; en las cuales, ha aprobado todas las generaciones de crédito.

Y hemos aprobado todas las generaciones de crédito, porque hemos entendido que son financiación que vienen de la Administración Central, evidentemente, y que eso supone una generación, en un momento determinado, de una partida presupuestaria; para poder, ese dinero que viene de la Administración Central, utilizarlo adecuadamente.

Por lo tanto, las generaciones de crédito; ésta como las restantes que componen el Orden del Día; el Grupo Socialista las va a aprobar. No así las modificaciones presupuestarias; excepto una, a la cual luego me referiré. Ni tampoco el crédito plurianual.

A este Grupo Socialista aquí se le presenta, en el Orden del Día, en el apartado 7, un informe de crédito plurianual, que no está dispuesto a aprobar en absoluto, por lo que luego comentaré.

Y las incorporaciones de remanente; lógicamente también las vamos a aprobar, para ser consecuentes con nuestras posiciones anteriores. Porque las incorporaciones de remanente, como todos ustedes saben, normalmente, igual que las generaciones de crédito, sirven para pagar una serie de compromisos adquiridos a terceros, etc., etc.; entonces, lógicamente, este Grupo Socialista no quiere perjudicar a terceras personas; y sobre manera a aquéllas que están trabajando por dinamizar la economía regional de esta Región.

Entonces, por lo tanto, el Grupo Socialista anuncia que va a aprobar las generaciones de crédito, las incorporaciones de remanente.

Y, por lo tanto, si el Presidente lo cree oportuno, y si los demás miembros de la Comisión lo estiman también pertinente, yo plantearía que lo hiciésemos en bloques. Es decir, por un lado, viésemos las generaciones de crédito; por otro lado, las incorporaciones de remanente; por otro lado, las modificaciones presupuestarias; y, por último, el punto 7, que se trata de un crédito plurianual.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Sobre la iniciativa que ha planteado el Sr. Vallines, ¿hay alguien que quiere hacer alguna intervención?. Yo, como Presidente, lo que propondría, a la Comisión, es que nosotros como Comisión tramitéramos los expedientes; es decir, nosotros, como Organo de la Cámara, esa es la obligación que tenemos. Y, yo, lo que sí haría, y comunicaría a los Portavoces de los Grupos, es que posteriormente tuviéramos una reunión, en todo caso, incluso quizás con el Presidente de la Asamblea, puesto que es el Pleno en definitiva el que tiene que dar el trámite último a esta tramitación, para ver si esa posición que mantiene el Sr. Vallines es así o no es así.

Es evidente que del Presupuesto, no se ha pedido la prórroga. Pero, en este momento, el cometido de la Comisión es darle la tramitación a los expedientes que tenemos aquí.

Por tanto, yo creo que ésa sería, en principio, la posición que yo plantearía a los Grupos.

¿Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Sr. Presidente.

Abundando en sus palabras, que me parece la idea que acaba de exponer perfecta; en el sentido de que, evidentemente, el dictamen que elabore esta Comisión tiene que ser luego aprobado y ratificado en Pleno. Y en el Pleno, supongo que estará el Consejero de Economía y Hacienda. Será ese el momento. - Supongo-, si no quiere ir es como lo del valor, se le supone. Si no quiere ir, es su problema -Sr. Portavoz del Grupo Popular-, si no quiere ir es su problema.

Entonces, como hay un paso posterior, que es la ratificación en el Pleno; yo plantearía que nosotros desarrollásemos el trabajo normal en esta Comisión y que luego sea en Pleno, en el momento procesal del Pleno, en el cual el Consejero de Economía dé, en todo caso, las explicaciones que crea oportunas; si quiere dar alguna explicación, que lo dudo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): En todo caso yo añadiría más, antes de dar la palabra al Sr. Vallines. Quizás también sería adecuado que los Servicios de la Cámara adjuntaran un informe sobre esta materia, dado la situación que se plantea en cuanto a la anomalía presupuestaria en la que nos encontramos.

Por tanto, yo, lo que propongo; y con esto doy la palabra al Sr. Vallines; es lo que acabo de decir. Tramitar nosotros, en la Comisión, estos expedientes; dar conocimiento tanto a los Servicios de la Cámara como a la Presidencia, de la cuestión que ha surgido. Y que sea la Presidencia y la Mesa evidentemente del Parlamento, la que tenga, en definitiva, que decir cuál va a ser el procedimiento. Y, desde luego, esta Comisión, está a disposición de la Mesa y de la Presidencia de la Cámara, evidentemente, para lo que se nos diga en ese sentido.

Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, sobre la propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, de tratar de esa manera los expedientes; estoy completamente de acuerdo. Es decir, las generaciones de crédito por un lado, las transferencias por otro, y finalmente el crédito plurianual.

En segundo lugar. Yo he hecho una exposición que efectivamente puede ser compleja de tratar, pero es fruto de las conclusiones del análisis -lo ha expresado muy bien el Presidente de la Comisión- de la problemática presupuestaria y financiera en la que estamos. Y no la califico, sino simplemente la defino; o no busco responsables, que yo creo que están bien a la vista, por otra parte.

Pero lo que no podemos es engañarnos a nosotros mismos; y cuando digo engañarnos a nosotros mismos, es producir unos efectos que a lo mejor no estamos deseando. Y, por tanto, que seamos conscientes de eso. Y, por eso, quiero decir que la responsabilidad nuestra, como Diputados y como Partidos Políticos, será ésa. Es decir, buscar los efectos que queramos buscar, pero no que surjan otros. Y eso es fruto, mi proposición y la proposición de mi Grupo, de que el Consejero de Economía y Hacienda -que yo tampoco tengo ningún interés-; es decir, lo que sí tengo interés, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, es que cada palo aguante su vela, y aguante su vela con claridad.

Entonces, cuando estemos; sea en el Pleno, sea en la Comisión, sea una Comisión Ordinaria, sea una Comisión Extraordinaria, de comparencia de este Señor; yo propongo que se le llame ahora mismo. Es decir, yo lo que propongo, y sigo manteniendo mi propuesta, es que se suspenda la sesión, se llame al Sr. Pérez, que el Sr. Presidente de la Comisión de

Economía y Hacienda plantee la inquietud de la Comisión -naturalmente, si prospera la conclusión que nosotros hacemos- de la situación en la que estamos; y que debemos conciliar puntos de vista, con el fin de que no se produzcan situaciones como la que yo he planteado, de que aprobáramos algo que no va a tener ninguna transcendencia a los efectos que buscamos.

Por tanto, después, dicho el daño, empezaremos a explicar quién lo ha hecho, o quién es más responsable del hecho, como estamos viendo estos días en los medios de comunicación. Es decir, que se dice que el daño le produce la Asamblea; y la Asamblea dice que no lo produce la Asamblea, pero el daño se hace.

Entonces, yo creo que cuanto antes expliquemos quién está haciendo el daño, primero podremos evitar el daño posible, o hacerlo menor, o por lo menos que cada uno aguante su propia responsabilidad.

Por tanto, mantengo la proposición de nuestro Grupo, en relación a esa cuestión. Y, por otra parte, anunciar que si no prospera nuestra posición, diciendo la responsabilidad, nos abstendremos en aquellas cuestiones que se debatan.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

¿Hay alguna intervención más al respecto?. Si no, trataríamos los asuntos del Orden del Día.

Por tanto, vamos a proseguir con la tramitación de los puntos del Orden del Día.

Si no hay inconveniente, como se ha dicho y no hay nadie que haya dicho lo contrario, se va a proceder a hacer las intervenciones por bloques. Es decir, por un lado, se intervendrán las generaciones de crédito; por otro lado, las transferencias.

Por tanto, para intervenir globalmente sobre los expedientes de generación de crédito, tiene la palabra, en principio, el Sr. De la Hera.

Puntos 2, 9 y 10.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

La generación de crédito Nº 11/94, corresponde a una partida de 523.500 pesetas; de ingresos producidos por una póliza con una compañía de seguros, "AGF", en la que tiene participación la

Diputación. Y, entonces, la propuesta, es; de ese dinero que la Diputación recibe a través de esa póliza, introducirlo en un concepto de gastos, que está definido como: seguros financieros, dentro de la partida presupuestaria de la Consejería de Presidencia.

El razonamiento de nuestra posición es el mismo que el anterior. Es una generación de crédito, es un dinero a más que viene sobre lo que estaba presupuestado; y para poderlo emplear, es necesario darle un cauce de inclusión en un concepto presupuestario de gastos. Y la Consejería correspondiente ha propuesto que sea ese, y nosotros pensamos que es el adecuado.

Digo lo mismo con los demás. La misma posición que he mantenido en el 1 y 2, sigue en los otros dos casos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Revilla, para intervenir sobre los puntos 2, 9 y 10.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Nosotros vamos a seguir el mismo criterio que en punto 1. Es decir, las generaciones de créditos y los remanentes los vamos aprobar. Si bien, sí que parece lógico que si no hay una prórroga de los Presupuestos, no sé cómo contablemente van a poder reflejarse estas partidas, puesto que salvo que vayan a una cuenta común, no hay partida presupuestaria para poder hacer frente al gasto; con lo cual, podemos encontrarnos ante una manifiesta ilegalidad; pero, bueno, esa es una responsabilidad del Ejecutivo, no de nosotros.

Nosotros, simplemente, la generación de crédito la entendemos como normal para no perder unos dineros. Pero sí estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el Grupo Popular, de que nos podemos encontrar con un problema de ilegalidad, a la hora de tener unas generaciones de crédito que no podamos abrir presupuestariamente, al no existir esa partida. Pero vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, en tanto no se aclare la situación, mantenemos nuestra posición de abstención. Eso no quiere decir que si en las próximas horas se tiene lugar a conciliación que yo he dicho, sobre la forma de tramitar el asunto, cambiaremos nuestro punto de vista. Naturalmente, nuestro voto sólo podría ir cambiado en el Pleno. Pero de momento creemos mucho más trascendente el que se aclare la situación; porque el dinero no se perdería nunca, el dinero llega y lo único que pasa es que va a un sitio, a una cuenta corriente -yo antes le he llamado-, que sería pasarlo de una cuenta corriente, que estará en saldos en bancos, a un agujero negro; es decir, un agujero no presupuestario donde no se podría sacar.

Pero, en cualquier caso; como vemos en alguna otra cosa por ahí, y luego veremos algún tema de esta naturaleza; una cosa es la mecánica contable y otra cosa es la Tesorería o la Caja. Una cosa es la disposición de los créditos, y otra cosa es la Tesorería; eso funciona por su cuenta, aunque al final tenga que cuadrar todas las partidas.

Reitero que nuestra posición va a ser la abstención. En función que consideramos mucho más importante el que se pueda, efectivamente, sin retraso y sin demora, producir los efectos que todos buscamos, sean positivos o negativos; es decir, sean a favor de que se haga una cosa, o a favor de que no se haga, que no establecer más confusión entre los afectados, con relación a que se si se paga es porque lo hace fulano y si no se paga es porque no lo hace fulano; si se retrasa el pago vuelve a echarse la culpa sobre unos a otros. Pero, en definitiva, nuestra responsabilidad está en que las cosas estén claras y que los ciudadanos sepan de quién es la responsabilidad, para bien y para mal, de su situación.

Por tanto, anuncio nuestra posición de abstención. Y la esperanza de que bien por el procedimiento que nosotros hemos planteado, o por voluntad del Consejero de Economía y Hacienda o del Gobierno, se tomen las medidas oportunas para que no produzcamos agujeros negros en la contabilidad de la Diputación Regional de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, para posicionarse sobre los puntos 2, 9 y 10.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El único agujero negro que hay en Cantabria es la situación política que vive Cantabria, Sr. Vallines.

El único agujero negro es la situación política que vive Cantabria. Y esa situación política, todos sabemos a quién es debido única y exclusivamente. Por lo tanto, a mí, ahora y aquí, no se me puede venir hablando de agujeros negros. Esta situación podría estar absolutamente arreglada.

Mire, lo normal en esta Comunidad Autónoma es que haya Presupuestos de 1993, Presupuestos de 1994; y que estuviésemos en estos momentos no discutiendo los Presupuestos de 1995, sino aplicando los Presupuestos de 1995. Lo normal es que no hubiese un Gobierno en funciones. Lo normal es que, en todo caso, el Gobierno hubiese pedido la prórroga de 1994, ó 1993 prorrogado. Lo normal es que se cumpla la Ley de Control Económico. Y no se cumple nada.

Y el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, quisieron dar una solución a esta situación; sí, una solución. Y un Partido y un Grupo Parlamentario, la negó. Y un Grupo Parlamentario la negó; y ese se llama, evidentemente, Grupo Popular, porque tiene nombre y apellidos. Entonces, el único agujero negro es en el que nos ha metido el Grupo Popular. El único agujero negro es en el que nos ha metido el Grupo Popular.

Y ahora hablo de generaciones de crédito. Porque es que lo que no se puede ser es judío converso; no se puede actuar de judío converso, Sr. Vallines. No se puede actuar de judío converso. No se puede actuar así, Sr. Vallines. Si Usted recoge la fotografía en la historia...

Estoy en posesión de la palabra. Y el único que me puede quitar la posesión de la palabra es el Sr. Presidente de la Comisión; y el Sr. Presidente de la Comisión, hasta el momento, no ha dicho nada. Así que déjeme hablar, Sr. Vallines...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, cífase al Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Estos agujeros negros de generaciones de créditos, o estas situaciones anómalas; evidentemente, que son situaciones anómalas; en las cuales nos mete el Ejecutivo diariamente, por un apoyo de una parte de esta Cámara, de esos 21 Diputados de derechas: somos 21, seremos 21 y seguiremos siendo 21 -decían y dicen-. Entonces, evidentemente, se puede

dar una situación anómala; lógicamente. Pero no es la responsabilidad del Legislativo; será, en todo caso, la responsabilidad del Ejecutivo.

Y nosotros, como Legislativo, en todo caso, y como Grupos Parlamentarios que tenemos que cumplir y hacer cumplir una Ley de Control Económico, tenemos que dar el trámite oportuno a esto; con nuestro voto afirmativo, con nuestro voto negativo, con lo que fuere, pero el trámite oportuno.

Por lo tanto, será responsabilidad del Gobierno, del Consejo de Gobierno en funciones o no en funciones, y de aquellos que le apoyan; y de aquellos que le apoyan -lo vuelvo a repetir-, esta situación.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, va a aprobar las generaciones de crédito. Porque lo que no está dispuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, es que a acreedores, a terceros, a aquella gente, a aquellos empresarios que quieren dinamizar la economía regional, se les prive de esta situación, de esta posibilidad. Porque ya está bien; son como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer. Y ese es el problema, Sr. Presidente.

Por lo tanto, anuncio que vamos a aprobar las generaciones de crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con el máximo respeto a la Presidencia de la Comisión, quiero transmitirle las quejas del Grupo Parlamentario Popular; de hablar aquí de perros, judíos, o de judíos conversos. La verdad es que se ha hablado de judíos conversos...-no, pero voy a hablar yo-

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, Sr. Vallines.

Sr. Guerrero, no interrumpa al Sr. Vallines cuando está en el uso de la palabra.

Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por cierto, Sr. Presidente. Resulta que aquí voy a ser yo característico de interrumpir a los Diputados, cuando

el Sr. Guerrero tiene bien ganada fama de interrumpir los parlamentos de los demás. Ya hemos acudido hasta el esperpento de que el Sr. Guerrero se convierta ahora en el paladín de la defensa de la palabra de sí mismo; cuando es conocido y famoso por sus intemperanzas en el Pleno de la Cámara, y ahora mismo cuando lo acaba de producir. Sr. Guerrero, es que por la boca muere el pez, evidentemente.

Y ¡claro!, llamarme judío converso; cuando es evidente que yo no soy judío, soy católico, más o menos practicante pero católico, como yo creo que todos los que estamos aquí; y de conversos Usted sabe más. ¡Claro!, es que Usted de converso; sí, políticamente, es más converso que yo, eso está claro. Usted ha pasado distintos grados en su coloración, en coloración.

Entonces, yo, por eso, podría hablar de perro judío; no sé quién se podría dar por aludido. Pero, desde luego, yo, me puede Usted llamar judío converso; pero ni soy judío, ni lo he sido, ni soy converso, no digo si lo seré ambas cosas alguna vez.

Pero, en todo caso, Sr. Presidente, mi protesta formal, por tratar asuntos totalmente ajenos a los que estamos tratando aquí. Yo creo que no he hablado en mi parlamento de nada que no sea materia presupuestaria, materia de generación de créditos y materia de nuestra posición ante esta situación.

Ahora, si quiere, el Sr. Guerrero, que nos remontemos a las mociones de investidura, a las mociones de censura, cómo fueron negociadas algunas mociones de censura, quiénes participaron, qué se les ofrecieron a algunos que participaron en las mociones de censura o que querían que participaran, y qué parte tuvo él o qué parte tuvo el Secretario de su Grupo, o hablemos de la muerte del Cid Campeador; pues podemos hablar de lo que quieran, Sr. Presidente. Pero creo que estamos hablando de la generación de crédito; y de lo que hay que hacer y de lo que no hay que hacer. Y yo he hablado de situaciones de hecho.

Ahora, si quieren que hablemos de judíos conversos, de perros judíos, o de lo que quieran; hablemos de lo que quieran; y de lo que consienta el Presidente de la Comisión. Pero yo le ruego, Sr. Presidente, desde nuestra firme protesta, que establezcamos los términos de la Comisión, y no nos desviemos a quien habla de estas cuestiones; y que, por cierto, va a ir de manifestación mañana en defensa de la Dignidad, pues que vaya a la manifestación, que es algo que les gusta mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Sr. Vallines, muchas gracias.

Sr. Guerrero, no hay m1s turno.

Ruego lo siguiente, a todos los miembros de la Comisi3n, para que no haya lugar a un nuevo debate extempor1neo a lo que estamos tratando.

He dicho, al principio de la reuni3n, que esperaba, de todos los Sres. Diputados, que se ciñeran al Orden del D1a y que no introdujeran debates que no tienen, en este caso, nada que ver con el tr1mite que estamos haciendo de esta Comisi3n. Por tanto, interrumpir1 y cortar1 el uso de la palabra, a aquellos Diputados que intervengan fuera de lo que es el tr1mite en el que estamos.

Por tanto, finalizada esta pol1mica; y para hablar exclusivamente, y, si no, reitero que retirar1 la palabra a quien no lo haga as1, para posicionarse sobre los puntos 3, 4, 5 y 8, respecto a las transferencias de cr1dito.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: S1.

Le agradezco, Sr. Presidente, sus 1ltimas palabras. Porque yo entiendo que en el Orden del D1a hay unos puntos que est1n muy claros, y para hablar de otras cosas habr1a que haber introducido en el Orden del D1a otro cuestionario que no figura en 1l. Por tanto, le agradezco esas palabras que ha dicho. Yo, desde luego, no me voy a salir del Orden del D1a; tengo costumbre de no hacerlo, no lo he hecho antes y no lo voy a hacer ahora.

Hay cuatro transferencias de cr1dito, en el Orden del D1a, que est1n definidas con los n1meros A-25/94; la primera de ellas corresponde a Obras P1blicas, por 145.940.000 pesetas. Y aqu1 s1 que hay bajas y altas, a que se refer1a antes el Sr. Vallines, que yo le interrump1; le pido perd3n, pero era simplemente para ganar tiempo, porque cre1 que estaba en otra din1mica, porque el punto primero que est1bamos tratando no ten1a bajas. Y eso es lo que le quise decir con todo respeto, en modo alguno quise interrumpirle.

Entonces, en este caso, es la cl1sica transferencia de cr1dito en la que hay bajas de unos conceptos presupuestarios y se propone el alta en otros, con objeto de ajustar. En los Presupuestos sabemos que; la misma palabra lo dice, presupuestos; se presupone que se va a gastar el dinero en unos

conceptos, en unas cantidades y en unas cuant1as. Y, luego, en la realidad, se ajusta.

Aunque se r1an algunos Diputados, esto se hace en todas las Administraciones y en todos los pa1ses; quiz1s en mayor o menor volumen...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Perd3n.

Ruego a los Sres. Diputados que no hagan muestras ni de regocijo, ni de ning1n tipo. Y al Sr. De la Hera, al que yo desde luego le agradezco siempre sus intervenciones ajustadas a lo que es el Orden del D1a, tiene la palabra; y ruego que no se le interrumpa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

No importa, Sr. Presidente; no pasa nada por estas cosas.

Pero quiero decir que los Presupuestos son presupuestos, como la palabra dice; y, luego, las realidades muy dif1cilmente se ajustan al Presupuesto. Las desviaciones pueden ser en mayor o menor medida, que es en lo que yo supongo que alg1n Diputado va a incidir.

Ciertamente, aqu1 hay una serie de gastos que esta Consejer1a precisa. Tiene unas partidas que yo entiendo que no se han cubierto en su totalidad. Y la Consejer1a correspondiente hace su ajuste, de manera que propone disminuir de algunos conceptos y poner en otros.

-Repito- Sin entrar en el detalle de cada uno de ellos, porque son muy amplios. Generalmente las bajas son en alguna medida de Cap1tulo 2; y en mayor medida, volum1tricamente hablando, de Cap1tulo 6. Concretamente, cuatro partidas del Cap1tulo 6 que reducen, y que yo entiendo que reducen porque a lo largo del ejercicio no se han cubierto esas previsiones, esos fondos sobrar1an y en cambio se necesitan en otros apartados; fundamentalmente, de Cap1tulo 2 y para los gastos a que est1n destinados el Cap1tulo 2, que son varios: arrendamientos, suministros, etc.

Nosotros, bajo este prisma y en esta situaci3n, y entrando y afirmando que esta es la pr1ctica en todas las Administraciones, consideramos que para el buen funcionamiento de los Servicios, para que se puedan cubrir una serie de necesidades de Cap1tulo 2, se acceda a aprobar este expediente.

El siguiente es el A-26/94, que corresponde a la Consejer1a de Sanidad. La partida es de 21.500.000

pesetas. Procede de unos conceptos de Capítulo 3 de la propia Consejería, y también del Capítulo 6. Y estas cantidades, que suma 21.500.000 pesetas, lo destina fundamentalmente a: estancias concertadas en centros psiquiátricos. De los 21.500.000 pesetas, destina 20 millones a esta función social; y el 1.500.000 pesetas restante, a gastos de Capítulo 2. Por las mismas razones que hemos dicho antes consideramos que debe aprobarse, y nosotros lo apoyaremos.

El tercer expediente, en el orden que los tenemos, es el A-27/94, que corresponde a la Consejería de Industria; y que pretende destinar 473 millones de pesetas a un fondo, en una entidad, para ayudas socio-laborales a extrabajadores de Cenemesa.

Esta partida, parece ser, la Diputación está metida en un compromiso de apoyo al sector industrial; concretamente, en este caso, la zona de Reinosa y de la empresa Cenemesa. Ha adquirido unos compromisos, y quiere cancelarlos. Para cancelarlos es necesario incrementar las partidas que figuraban en el Presupuesto, y que ahora se encuentra en condiciones de poder hacerlo a base de una transferencia de crédito; es decir, dando de baja a unas partidas, que las detalla la Memoria, como decía muy bien el Sr. Vallines, de una manera clara; lo cual, nos facilita la labor a los que tenemos que analizar esto, porque otras veces hay que buscar por ahí, por los números y traducirlo a letras. Lo agrupa en una serie de bajas que da en distintas Consejerías; en la de Industria, Obras Públicas, Ganadería, Ecología; y reúne 473 millones de pesetas, que parece ser, según esta Memoria también, es la primera partida, y según acuerdo del Consejo de Gobierno que hace referencia a esta cuestión, pretende pagar un primer plazo por esta cifra y luego quedaría un segundo plazo para incluirlo en los Presupuestos del año 1995.

Entonces, con ello parece que se quedarían cancelados los compromisos que la Diputación ha adquirido en este terreno; parece ser. Hablo de lo que he leído aquí, no tengo más; un acuerdo del 28 de septiembre del año 1994, en que se acuerda iniciar los trámites pertinentes para cancelar los compromisos económicos existentes con la entidad Vida-Caixa, S.A., derivados del Plan de Ajuste Industrial realizado por la empresa Cenemesa. La referida cancelación se efectuará en dos fases; la primera fase es ésta, por esta cantidad. Y, como digo, se produce una baja de una serie de conceptos, y luego se incluye en el correspondiente para cancelar o para pagar esta cifra. Por las mismas razones que hemos venido diciendo, nosotros apoyamos esta propuesta.

Y, finalmente, la A-28/94, que corresponde a la Consejería de Hacienda. Y que según la Memoria del experto en el tema, lo que se produce aquí es que ha habido una baja en el pago de intereses previstos para una serie de conceptos de deuda que tiene la Diputación, y al haber esta baja en los intereses previstos hay un dinero que sobra que la Consejería de Hacienda propone que se destine a amortización de la deuda. Es decir, hay que amortizar deuda en el Presupuesto, hay que pagar intereses de los créditos no amortizados.

Entonces, al haber ahorro en el pago de intereses, las cantidades correspondientes las incluyen en un concepto que permite amortizar principal a las entidades bancarias o crediticias con las que se tiene compromiso y a las que se debe dinero. Nosotros entendemos que está perfectamente ajustado, lo mismo que he dicho antes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En las transferencias de crédito, vamos a votar desfavorablemente el punto nº 3. No es admisible de ninguna manera que haya unos desajustes en los Presupuestos tan increíbles, porque no es la primera vez que vemos este tipo de transferencias de crédito.

Lo que ocurrió fue que el Consejo de Gobierno, en un alarde propagandístico en su momento de tratar de presentar como austeridad una serie de gastos corrientes que recortó luego, se ha visto desbordado por los acontecimientos. Pero, desde luego, el que aprobó estos Presupuestos cometió errores de tal magnitud que no pueden ser, de ninguna manera, justificados.

Y decir que presupuesto supone que se hagan variaciones durante el año; no. Lo que es un presupuesto, precisamente, es una previsión de lo que se va a gastar. Que en el caso de Cantabria no es presupuesto; porque cuando se traen, en el año 1995, los Presupuestos de 1994, eso ni es Presupuesto ni es nada, eso es una liquidación de gasto. Y, por lo tanto, ¿cómo se puede defender modificaciones presupuestarias en un Consejo de Gobierno que siempre las trae un año después, los Presupuestos, del plazo?. Eso es algo inadmisibles.

No estamos dispuestos, nosotros, a tolerar

esta actitud del Consejo de Gobierno, de planificar unos Presupuestos falsos; que luego, a base de modificaciones de crédito de transferencias, vengan a corregir errores de bulto, por miles y miles de millones de pesetas. Porque en esta partida son 145, pero es que no es la primera vez que en esta Comisión vemos puntos de este calibre.

Lo mismo vamos a hacer con el resto de los expedientes. Concretamente, el expediente que es el punto nº 4, por un importe de 21.500.000 pesetas, también vamos a votar en contra.

Y solamente vamos a hacer una excepción en el punto nº 5. Porque me parece un tema que lleva ya, en esta Asamblea, más de un año coleando; con la denuncia justificada de los trabajadores de Cenemesa, por el impago de 473 millones de pesetas que no fueron presupuestados en su día y que es una obligación que tiene contraída la Diputación Regional, y no vamos a originar un problema socio-laboral de esta magnitud en la deprimida comarca de Reinosa. Y vamos a votar exclusivamente a favor el punto 5º.

Y vamos a votar también en contra el punto que hace referencia a los mil doscientos y pico millones de pesetas que se quieren amortizar de un préstamo del Banco of América, porque esto hay que preverlo con tiempo suficiente y haberlo previsto en los Presupuestos que se aprobaron en 1993.

Por lo tanto, y resumiendo, vamos a votar en contra del punto nº 3, 4; a favor del punto nº 5; y en contra del punto nº 8.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nuestra posición ya la hemos dicho con anterioridad; va a ser de abstención, en este trámite de consideración de estos expedientes, como consecuencia de lo antes expresado. Pero eso no evita hacer algunos comentarios al hilo de los distintos expedientes.

En el punto 3º del Orden del Día, expediente de transferencia A-25/94, destacar dos partidas. Efectivamente, una: de dietas y locomoción, en la Consejería de Obras Públicas, que se incrementa en 24 millones de pesetas; es decir, hay presupuestado 1.500.000 pesetas, y se sumen 24 millones. Es decir, eso es una idea de cómo estuvo presupuestado en 1993; bien es verdad que estamos hablando de 1994, pero me temo que no hayan viajado tanto, o hayan

consumido tantas dietas los funcionarios en 1994, que no en el 93.

También puedo intentar adivinar que es una técnica presupuestaria torcida. Porque puede haber incluso partidas que se deben de ejercicios anteriores, y se suman un presupuesto real con intentar pagar deudas del año 1992, 1993, de dietas y locomoción.

Pero, en todo caso, desde luego, no se puede achacar a la imprevisión presupuestaria, Sr. Portavoz del Grupo Mixto, un incremento desde 1.500.000 pesetas, 24 millones de pesetas. Es decir, pasar a 25.500.000 pesetas, en un concepto como son dietas y locomoción. Es decir, que yo sepa, no se ha cambiado el sistema de trabajo o la forma de trabajar de los que en esa Consejería y en ese concreto programa viajen.

Otra partida que quiero comentar de la misma manera es la P04.4441.1.221.0/1, que se refiere al pago de la energía eléctrica de los planes hidráulicos. Nos hemos pasado años oyendo hablar que no se va a pagar a Electra de Viesgo porque deben los ayuntamientos; y, por tanto, si deben los ayuntamientos, cuando me paguen los ayuntamientos yo pagaré. Pues ahora se incrementan 64 millones de pesetas para pagar a Electra de Viesgo.

Justo es que se le pague; yo no digo que no se le pague. Pero lo que no es justo es que no se presupueste bien, que cuando se presupuesta bien digan que no se va a pagar; y que ahora, a última hora, nos vienen deprisa y corriendo con esta cuestión.

Y, por otra parte, efectivamente, ¿con qué se financia?. Pues miren Ustedes, la partida esencial son 67 millones de pesetas, que corresponden a la carretera Calatrava-Pedreña-Somo. Que naturalmente ya está terminada; y, por tanto, como estamos hablando del Presupuesto de 1994, que es la prórroga de 1993, ya no se puede hacer en ese concepto, entonces lo utilizo.

Con relación al expediente de transferencia, del punto 5 del Orden del Día, que es el tema de Cenemesa. Quiere decir el Partido Popular que si con su voto dependiera, en este momento, el que se le pagara a los trabajadores, a través -como digo- de la Compañía Caixa-Vida, lo que se les debe de acuerdo con ese Plan, naturalmente, nuestro voto estaría disponible, sin duda ninguna.

Pero como nuestro voto en este momento no es trascendente en ningún caso, porque tendremos el

trámite del Pleno, y quiere ser coherente con lo manifestado con anterioridad; desde la justicia de que esto se haga, desde la coherencia de las enmiendas planteadas por nuestro Grupo en anteriores planteamientos sobre esta materia a favor de que se hiciera viable el pago de este tipo de retribuciones a esos extrabajadores de Cenemesa-ABB; entonces, aún estando a favor, en este momento mantenemos nuestra posición de abstención igualmente en esta materia.

Pero también hacer ver que se financian, por ejemplo; para que lo sepan; quitándole 65 millones de pesetas al famoso Polígono de El Vallegón, que tanta ilusión parece poner en él, el Diputado, D. Manuel Gutiérrez Elorza, de Castro Urdiales. Es decir, que se le quitan esos 65 millones de pesetas. O que también se le quitan a la carretera Solares-La Cavada, 42 millones de pesetas. Y que también se le quitan a la carretera La Albericia-Corbán.

Quiero decir con esto que aunque mañana se prorrogaran los Presupuestos de 1993, en segunda prórroga, para 1995, la carretera Solares-La Cavada no tendría esa cantidad, tendría 42 millones de pesetas menos. Y El Polígono de El Vallegón, en la prórroga del Presupuesto de 1993, por segunda prórroga, para el 95, tampoco tendría 65 millones de pesetas, porque se los habrían birlado. Y, por tanto, que no engañen a los ciudadanos de Castro Urdiales, diciendo que se va a hacer el Polígono de El Vallegón, puesto que ya aquí nos quitan la partida presupuestaria.

Eso es lo que quiero destacar. Y eso es lo que se llama una política de ejecución del Presupuesto; pues, prácticamente, tener el cajón con el dinero y echarle mano, para pagar esto u otro, según el capricho; y no según la técnica presupuestaria, o según los principios de justicia o equidad que deben presidir la ejecución presupuestaria.

Con relación ya al expediente número 8, que el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista dice que no. Pues, mire Usted, digamos que sí o que no es irrelevante; porque ya, al vencimiento, se han pagado con eso.

Otra cosa es la adecuación contable, y que la partida esté adecuadamente contabilizada. Pero si es un vencimiento que está domiciliado en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, pues se cargan la cuenta; y una cosa es la dotación de la cuenta corriente o la cuenta de depósitos que sea y otra cosa es la dotación contable. Por eso quiero decirle que en

esa materia tampoco hacemos daño a nadie.

Por tanto, reiterar nuestra posición de abstención, en función de los criterios establecidos; de que es preciso someter racionalidad, o intentar la racionalidad, para que al menos la responsabilidad caiga sobre quien deba de caer. Y, desde luego, producir los efectos que cada uno quiera producir, y no otros distintos mediante el uso de confusiónismo al que estamos sometidos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, para intervenir sobre los puntos 3, 4, 5 y 8.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Los Presupuestos de 1993, los aprobó el Consejo de Gobierno con el apoyo del Grupo Popular. La posición en aquel entonces; tanto el Partido Regionalista como el Grupo Socialista; dijimos, y nos hartamos de decir, que los gastos corrientes de ese Presupuesto estaban falseados, todos, que no correspondían a la realidad; y se nos dijo que no. El Grupo Popular dijo que no, que no estaban falseados, que eran adecuados, que era un Presupuesto justo y equilibrado. Justo y equilibrado... -Estoy haciendo mi exposición, Sr. Presidente-

Que era un Presupuesto justo y equilibrado. Y, luego, resulta que hemos estado viendo modificaciones, a lo largo de 1994, única y exclusivamente, normalmente, de gastos corrientes.

¡Claro!, evidentemente, y el tiempo ha dado la razón al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista, los gastos corrientes del Presupuesto de 1993 estaban falseados; porque le interesaba al Consejo de Gobierno y al Grupo Político que le apoyaba en ese momento, Grupo Popular, que estuviesen falseados.

Pues bien. Dicho esto, la verdad es que cuando hablamos de los expedientes; por ejemplo, el A-25/94; vemos una partida de teléfono, por ejemplo, en la cual el crédito inicial eran 250.000 pesetas, se pida un alza de 750.000 pesetas; con lo cual, da un total de 1 millón de pesetas. Pues bueno, en los Presupuestos de 1994; estos que tenemos aquí, y que hay algún Grupo Político que va a aprobar; ponen 650.000 pesetas. No refleja el millón de pesetas, que es el gasto que se ha solicitado a lo largo del ejercicio de 1994; presupuesta 650.000 pesetas, pero lo presupuesta el 22 de diciembre.

Electricidad. Por ejemplo, asistencia a la red municipal; está presupuestado, inicialmente, con 150.000 pesetas. Se pide un incremento de 1.200.000 pesetas. Con lo cual, hace un total de 1.350.000 pesetas.

¿Sabe, Sr. Vallines, y el resto de los Portavoces y de los miembros de la Comisión, en cuánto está presupuestado en 1994; en este Presupuesto que el Grupo Popular va a aprobar?. 650.000 pesetas. Hay un desfase de más de medio millón de pesetas.

En dietas; esas dietas que ha aludido el Portavoz del Grupo Popular. Estaba presupuestado, inicialmente, en 1.500.000 pesetas. Se pide un incremento de 24.000 millones de pesetas. Con lo cual, hacen 25.500.000 pesetas, efectivamente.

¿Saben cuánto está presupuestado en los Presupuestos de 1994?. En 7 millones. Ni en 1, ni en 25; en siete. Y Ustedes van a aprobar esto, ¿eh?. Pues nada. Pero eso es lo que nosotros estamos denunciando. Lo lógico es que apareciesen los 25.500.000 pesetas, y no los 7.500.000 pesetas en los que se está presupuestando.

Una partida de vestuario, en infraestructuras de carreteras. El crédito inicial es 1 millón de pesetas. Se pide un alza, en estas modificaciones, de 5.500.000 pesetas. Con lo cual, el total es 6.500.000 pesetas.

¿Sabe con cuánto está presupuestado en los Presupuestos de 1994; los postpuestos de 1994?. En 1 millón. O sea, que piden 6.500.000 pesetas, que estamos aprobando aquí los 6.500.000 pesetas, y en los Presupuestos de 1994 ponen 1 millón de pesetas. Pues muy bien.

En dietas de infraestructuras de carreteras. El crédito inicial, era 12.500.000 pesetas. Se pide una modificación, la que estamos viendo hoy, de 2 millones de pesetas. Con lo cual, hace un total de 14.500.000 pesetas.

¿Saben cuánto presupuesta, el postpuesto de 1994?. En 10 millones de pesetas. Es decir, no ya los 12 millones iniciales, no ya los 14 millones que ahora pretenden tener como cantidad para trabajar en 1994, sino en 10 millones; no en 12 ya, sino en 10 lo presupuestan, estos postpuestos, esos que Ustedes dicen que van a aprobar... No, ¡claro!, peor; no está mal, está peor. Está peor todavía; no está mal, está peor.

Dietas de Puertos. Yo recuerdo que el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista dijimos que la Sección de Puertos era calamitoso, que había en los Presupuestos de 1993 unas consignaciones, cuantificaciones económicas, realmente ridículas para puertos.

Pues bueno, en dietas, de este concepto de Puertos, estaba presupuestado en 500.000 pesetas. Piden hoy, aquí, que se les dé una modificación al alza de 23.200.000 pesetas. Con lo cual, hacen un total de 23.700.000 pesetas.

¿Saben Ustedes en cuánto está presupuestado, en los postpuestos de 1994?. No en 23 millones de pesetas, sino en 500.000 pesetas. Glorioso.

Electricidad. Por cierto, el Sr. Vallines, yo creo que se ha equivocado cuando habla de la Electra de Viesgo, y lo que se le ha de pagar a la Electra de Viesgo y lo que no se le ha de pagar a la Electra de Viesgo.

Mire, en los Presupuestos de 1994, en los postpuestos de 1994, aparece una partida, en la 6.0.6331.226.2, de 1.205 millones de pesetas, para pagar a la Electra de Viesgo. Por lo tanto, lo de la Electra de Viesgo no tiene nada que ver con esta partida presupuestaria. Para hacer honor a la realidad, no tiene absolutamente nada que ver con esta partida presupuestaria, como ha pretendido decir el Sr. Vallines.

En esta partida de Infraestructuras Hidráulicas; en electricidad, habían presupuestadas 150 millones de pesetas. Y hoy se nos pide un incremento de 64 millones de pesetas. Con lo que hace un total de 214 millones de pesetas. En los postpuestos de 1994, que va a aprobar el Grupo Popular, figuran 150 millones de pesetas. No los 214, sino 150 millones.

Por lo tanto, todo esto es falso. Pero permítanme, por favor, que siga.

Porque en la partida A-26; y hemos tenido que oír aquí comentarios muy interesantes sobre el interés de los gastos sociales que tiene el Consejo de Gobierno; pues, mire Usted. Sanidad Preventiva, estancias concertadas para la Fundación Marqués de Valdecilla; estaba presupuestada en 242 millones de pesetas, se pide un incremento de 7 millones de pesetas. Con lo cual, hace 249 millones de pesetas.

¿Saben cuánto está presupuestado en esto que dicen que se llama Presupuestos de 1994?. Pues mire, en 242 millones; los 7 se los han comido, o se los van a comer por el camino. Eso sí, habrá algún Grupo Político que les ayude a comérselos por el camino, pero se les han comido por el camino. Otra falsedad. Pero sigo.

Estancias concertadas, centros psiquiátricos. Presupuestado, 140 millones; hoy se nos piden 13 millones más. Con lo cual, hace 153 millones de pesetas.

¿Saben en cuánto está presupuestado o consignado, en los Presupuestos de 1994?. En 140 millones de pesetas. Es decir, no se van a gastar 153 millones, sino que hay 140 millones de pesetas presupuestados.

Por lo tanto, es algo complicado el mantener la realidad presupuestaria según lo que aquí estamos hablando y con el conocimiento de las cifras que se han reflejado en el Presupuesto de 1994.

-Hago un paréntesis- Por lo tanto, el gasto que precisan las Consejerías; algún Portavoz, concretamente el del Grupo Mixto, ha dicho: es que estamos haciendo estas modificaciones porque es un gasto que precisan las Consejerías; mentira. No es un gasto que precisan las Consejerías, porque si fuese un gasto que precisasen las Consejerías estaría consignado en los Presupuestos de 1994. Pero no, no está consignado en los Presupuestos de 1994. Están consignadas cantidades sensiblemente mucho más bajas. Por lo tanto, no son cantidades que precisan las Consejerías.

O se están haciendo unos Presupuestos de 1994 falsos, se nos han entregado y registrado unos Presupuestos -por cierto el 22 de diciembre- falsos; o esto que se pone aquí es absolutamente falso, y no son necesarias estas partidas presupuestarias.

Por lo tanto, al A-25 y al A-26, evidentemente, nosotros nos vamos a negar; vamos a votar en contra.

Pero vamos a votar a favor del A-27, que es la consignación sobre Cenemesa Y por dos motivos. Porque nosotros somos coherentes, y se lo digo a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios; el Grupo Socialista, coherente. Por dos motivos.

Primero. Porque el 24 de marzo de 1994, el Grupo Socialista planteó una proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno para que se pagasen

los atrasos; -y quiero sacar de la duda a algún Portavoz- los atrasos; porque las obligaciones con Cenemesa, del Consejo de Gobierno, se van mucho más allá en el tiempo, casi al año 2000.

-Vuelvo a repetir- El 24 de marzo de 1994, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno a que pagase las cantidades que se le debían a los trabajadores de Cenemesa, 473 millones de pesetas.

El 9 de mayo de 1994, todos los Grupos Parlamentarios aprobamos esta proposición no de ley; y digo todos: Grupo Parlamentario Regionalista, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista; todos. Y, por lo tanto, esa proposición no de ley, en la cual se instaba al Consejo de Gobierno a pagar esa cantidad a Cenemesa, era ya una obligación que debía de cumplir el Consejo de Gobierno.

Y el segundo motivo, por el cual vamos a aprobar esta modificación presupuestaria, es porque es la única que aparece en los Presupuestos de 1994; la única. 473 millones de pesetas.

Y como somos coherentes; y vemos que, en primer lugar, era una obligación, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional, que tenía el Consejo de Gobierno; y, por otro lado, la cumple y está en los Presupuestos de 1994 adecuadamente consignados. Nosotros, evidentemente, la vamos a aprobar.

Y concluyo con la partida A-28/94. Intereses. Se ha dicho aquí porque se ha trasladado, de pago de intereses a amortización de deuda; y, entonces, se dice que evidentemente como el tipo de interés se ha reducido, etc., etc., queda un remanente que se puede trasladar a amortización de deuda, etc., etc. Nosotros nos vamos a negar, porque ésta es la mayor barbaridad que hemos visto.

Miren Ustedes. Partida 6.6.81.11.922.22. Pago de amortización de intereses al Banco of América. Crédito inicial, 505 millones de pesetas, en los Presupuestos de 1993. Piden una modificación al alza, de 1.224 millones, que no es una cantidad pequeña. 505 millones, piden una modificación al alza de 1.224 millones. Total, crédito final, por lo tanto, en el Ejercicio de 1994, 1.729 millones de pesetas.

¿Saben Ustedes qué cantidad aparece en los postpuestos de 1994, en este concepto presupuestario?. 3.441 millones de pesetas. De 1.700 millones, se pasa a 3.441. Y eso que se ha hecho el

Presupuesto, se ha entregado en esta Cámara, el 22 de diciembre. Si se llega a hacer a tiempo; es decir, el 31 de octubre de 1993, podrían haber puesto cualquier cosa.

Si sabiendo lo que están gastando; si habiendo registrado el Consejo de Gobierno estas modificaciones presupuestarias el 18 de octubre de 1994 -porque las ha registrado el 18 de octubre-, el 18 de octubre solicita estas modificaciones, y presenta el 22 de diciembre el Presupuesto, y no cuadra ni una; por lo tanto, evidentemente, la técnica presupuestaria, la labor presupuestaria de este Consejo de Gobierno, brilla por su ausencia. Por lo tanto, nos vamos a negar. Porque esto es una absoluta barbaridad.

Respecto al Polígono de El Vallegón. No hay partida presupuestaria, en el Polígono de El Vallegón, ni en los Presupuestos de 1994 ni en los de 1995; ni en los de 1994, ni en los de 1995, en estos que nos han registrado hace unos días.

Y lo de la carretera Solares-La Cavada. Pues, mire, la carretera Solares-La Cavada no sé cómo definirla, porque es una cosa que aparece pero que nunca se hace. Es como los ojos del río Guadiana, que aparece y desaparece; ésa es la carretera Solares-La Cavada. En los Presupuestos de 1995 sí aparece, pero ya no aparece como obra a realizar por Objetivo 2, como aparecía en los Presupuestos de 1993, sino que ahora aparece como obra de Objetivo 1.

Recuerdo también que a principios de año, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto, aprobaron una modificación importante, una Ley de modificación presupuestaria, en la cual esta carretera desaparecía. Porque había que hacer unas modificaciones presupuestarias de Objetivo 2, y esta carretera desaparecía.

Por lo tanto, ante el cúmulo de insensateces, de barbaridades, de falsedades, etc.; el Grupo Socialista, lo único que tiene que manifestar es que se va a oponer a estas modificaciones de crédito, excepto a la A-27 que es la única que aparece consignada en los Presupuestos. Y que el banco nos coja confesados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Guerrero.

Sí, Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente, Sr. Presidente. Para comentar dos o tres

cosas en relación con mi intervención.

El Portavoz del Grupo Socialista dice; le he querido entender, no sé si me voy a expresar, no voy a utilizar sus palabras exactas, no las recuerdo; que se hacen transferencias de crédito pero que no se precisa el dinero, o que él lo entiende así.

Yo, desde luego, no puedo valorar eso. Lo que no entiendo es cómo se puede hacer un trámite que es costoso, que es administrativamente difícil, que requiere intervenciones del Servicio de Presupuestos, de los Interventores Delegados, a veces del Interventor Jefe, para dejar el dinero ahí. Para no utilizar el dinero, igual da que sea en una partida que en otra. Yo entiendo que cuando se piden las modificaciones de crédito es porque son necesarias.

En cuanto al tema de Cenemesa. Yo, lo que he manifestado aquí es que la Diputación tiene unos compromisos; pero no he dicho hasta cuándo, porque tampoco sé hasta cuando los tiene. Es decir, la Diputación pretende pagar 473 millones en este momento; y parece, y así dice un acuerdo del Consejo de Gobierno, que el año próximo van a ser una cifra parecida.

Usted me dice que está en el Presupuesto de 1994; pues muy bien. Pero yo no he estado aquí discutiendo los Presupuestos de 1994, porque, que yo sepa, no se han discutido todavía. Entonces, Sr. Guerrero, que se ha estudiado, por lo que se ve, muy bien los Presupuestos de 1994, hace comparaciones de estas partidas con lo que corresponde al Presupuesto de 1994. Yo no se lo voy a discutir, porque ya le digo que estos Presupuestos no se han discutido, estos Presupuestos requerirán enmiendas -supongo-, y algunas las podrá poner a lo mejor algún Grupo por indicación del propio Gobierno que se haya podido equivocar, eso también ocurre en todas las Administraciones, Sres. Diputados.

Estamos hartos de saber que el Gobierno Central, que tiene unos medios impresionantes para hacer Presupuestos y para todo, después de que presentan los Presupuestos en la Cámara introducen modificaciones. Porque ha encontrado errores, o ha recapacitado sobre determinadas partidas y las modifica a la alza o a la baja, o las suprime, o incluye partidas nuevas.

Con esto quiero decirle que yo no he venido aquí, y no he citado para nada, el Presupuesto de 1994. Porque ese Presupuesto no se ha debatido todavía. Y como no se ha debatido todavía ese Presupuesto, yo no he hecho esas comparaciones

porque tampoco las he contrastado. Pero me mantengo en que las transferencias de crédito se hacen porque son necesarias.

Que lo de Cenemesa; que además lo apoya, y se lo agradezco; es un expediente como los otros, exactamente igual que los otros. Y que yo entiendo que deben apoyarse.

Y el último, el expediente de transferencia A-28/94. Para mí; que no soy un experto en Economía, y lo reconozco; este expediente en principio es bueno, porque si se ahorra dinero e intereses, y se puede pasar a amortización, menos deberemos.

Ahora bien, que hay ese desfase -que dice el Sr. Guerrero- de que en el Presupuesto de 1994 aparecen tres mil cuatrocientos y pico millones; y la suma de estas partidas, de 505 más 1.223, son 1.700, pues muy bien. No entro a discutirlo, porque le repito que posiblemente esa partida del Presupuesto de 1994 haya que modificarla.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente.

Unas precisiones, hablando de hechos. Porque no quiero ser ni polemista, ni pelmazo, ni quiero sacar las cosas de contexto.

Efectivamente, nuestro Grupo aprobó los Presupuestos de 1993. Bien es verdad que con algunas enmiendas sugeridas por nuestro Grupo; otras cosas que no eran enmendables, que se nos prometió que se iban a corregir y que luego no se han corregido, etc., etc. Pero de ahí a las conclusiones que se sacan, me parece excesivo. Por supuesto, irreal y excesivo.

En segundo lugar, efectivamente, los Presupuestos de 1994 no están todavía siendo tratados. Hay quien ha mandado su devolución al Consejo de Gobierno, sin más; otros han dicho que vamos a hacer otras cosas, una enmienda a la totalidad para su devolución al Consejo de Gobierno. Yo creo que eso también va implícito en una conciliación de situaciones que teníamos que tener con responsables del Ejecutivo.

Creo que hacemos un gran daño a la

economía de esta Región, o a esos intereses que se quieren defender, o a esos intereses legítimos que se quieren defender y que se dicen tanto, sean sociales; parece que cuando la palabra social la dice uno es uno insulto y cuando la dicen otros es lo que corresponde. Ya sabemos muchas veces en qué ha parado eso de los monopolios de la ética y de las buenas costumbres; quién mantiene el monopolio de la ética y quién mantiene el de las buenas costumbres, y luego resulta que la realidad dicen otras cosas.

Pero creo yo que haríamos muchísimo daño a esta Región diciendo que se devuelvan los Presupuestos y que vuelvan a empezar el trámite. Quizás haríamos daño también, que sí lo hacemos, aprobando el Presupuesto tal y como está; que, efectivamente, tiene esas contradicciones evidentes. Algunas de ellas generadas, Sr. Guerrero, por lo que le he dicho antes; es decir, este Consejo de Gobierno y este Consejero de Economía en especial es muy reacio a presupuestar adecuadamente la partida de obligaciones de ejercicios anteriores.

Y, entonces, el Sr. Guerrero que lo corrige todo, me dice: ¿qué tiene que ver esto con la Electra de Viesgo?. Pues tiene que ver con la Electra de Viesgo, Sr. Guerrero; ¿por qué me dice que no?. ¿Pero por qué dice con esa potencia de voz, con esa energía?; cuando ve Usted una cámara de TV es que se pone como loco.

Había un compañero suyo, predecesor, que era el Sr. González Bedoya, que siempre decía que cuando tenía público o tenía una cebolleta delante se volvía como loco. Y Usted, desde luego, no es que se vuelva como loco, es que le supera con creces.

La partida destinada en los planes de energía hidráulica, la partida PO4.4.4411.221.0/1, es la partida para atender el pago de los costos de energía eléctrica. Y, que yo sepa, en esta Comunidad Autónoma no existe otra compañía que Electra de Viesgo, suministradora o vendedora de energía eléctrica a consumidores. Por tanto, eso es incrementar esa partida.

Otra cosa es que de obligaciones de ejercicios anteriores se le deban 500, se le deban 200, o se lo deba el Palacio de Festivales, o se lo deba Sodercan, o Cantur. No sé por qué dice con esa contundencia. Y pongo ese ejemplo nada más para decirle que por mucha contundencia, que me ha dicho a mí: mire Usted, Sr. Vallines, es que Usted se confunde...; pues seguramente será todo lo demás.

Yo insisto que estamos en condiciones o en

la necesidad de establecer una reflexión serena para producir lo que queramos producir, y no efectos indeseados que yo creo que no están en el deseo de nadie; que es no pagar a los señores de Cenemesa.

Y que si después de lo que hagamos hoy aquí, lo que podamos hacer en el Pleno que se derive de esta Comisión, y después de dos meses más, los trabajadores de Cenemesa no han cobrado porque no ha cobrado la compañía Caixa-Vida; empecemos a explicar quién tiene la culpa de que no hayan cobrado. Y si lo que pretendemos es que de verdad cobren, lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo para que cobren.

Eso es lo que yo quiero decir, en estos momentos que estamos del debate presupuestario, del debate político. Y no busquemos, para cualquier ocasión, la responsabilidad de quién aprobó el Presupuesto de 1993, de quién apoyó aquella moción de investidura o quién no la votó, o quién mató al perro del hortelano, o quién se comió el pan, o quién hizo la revolución de octubre, ó la del 37, ó la del 39, ó la del 34.

Es decir, si queremos ponernos de acuerdo sobre estas materias, pongámonos de acuerdo seriamente; y si queremos pagar, efectivamente, para que los trabajadores de Cenemesa cobren, hablemos seriamente de eso. Y no nos quedará más remedio que hablar con el Consejo de Gobierno y con el Consejero de Economía actual para que paguen; y si no pagan, al final quedará claramente expuesto que son ellos los que no quieren pagar, o que no saben pagar.

Y después de esa responsabilidad, Sr. Guerrero, que los demás; y Usted mismo, que será el primero; echen responsabilidades a más gente. Desde el Grupo que apoya al Ejecutivo claramente; de los que permitimos, de una manera u otra -y aquí yo creo que estamos todos- que siga el Sr. Hormaechea; desde los votantes del Sr. Hormaechea, desde los votantes del Partido Popular, hasta de(...)que empezó con este fenómeno que es España. Pero pongámonos de acuerdo. Si queremos pagar a los trabajadores de Cenemesa, no nos quedará más remedio que hablar con el que tiene que pagar, que es el Sr. Pérez, que es el Consejo de Gobierno actual, y decirlo cómo hay que hacerlo. Y eso es lo que yo he propuesto desde el principio.

No nos metamos en estériles polémicas que no van a solucionar esos problemas. Escojamos media docena de problemas, solucionémoslos; y, si no, todo lo demás serán palabras y palabras, ante las cámaras

de TV, ante los medios de comunicación escritos o simplemente orales, o ante los electores o posibles electores, procedan de donde quieran proceder.

Nuestra posición va a ser la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Vallines.

¿Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

Simplemente decir que cuando a uno le asiste la razón, habla fuerte y claro. Cuando a uno no le asiste la razón, intenta hablar lo más bajito posible para intentar disimular ciertas cosas.

La revolución de octubre; cualquier día le diré o le explicaré, o le daré la información oportuna sobre quién la hizo, cómo la hizo y de qué manera la hizo...; y para qué la hizo, efectivamente. Y qué hicieron otros con ella.

Vuelvo a repetirle, Sr. Vallines, que la verdad es que cuando se viene a estas Comisiones y hay que justificar lo injustificable; y hay memoria histórica, por cierto; y uno de los principios que este Portavoz tiene a gala es tener memoria histórica, entonces recuerda lo que unos dijeron y lo que otros no dijeron o quisieron decir.

Entonces, evidentemente, la historia reciente del Grupo Parlamentario Popular, en esta Cámara, es la del apoyo al Legislativo del Sr. Hormaechea; por activa y por pasiva. Y el padre de los Presupuestos de 1993, fue el Sr. Hormaechea; y la madre -lo he dicho ya en alguna ocasión- fue el Grupo Popular. Y así salió. Y así salió, Sr. Vallines.

Los Presupuestos de 1994; pues claro que hay que enmendarlos. Y hay que enmendarlos de tal grado, que la única manera lógica de que sean fehacientes con la realidad es una enmienda a la totalidad. Porque hay más de 300 partidas presupuestarias, en esos Presupuestos, que no coinciden con el gasto realizado en 1994.

Y aquí, en esta Asamblea, hay una serie de Diputados; entre los cuales me permito incluir también al Grupo Regionalista; que están por la verdad de lo que sucede en esta Región. Y hay otros Diputados que no están en ese bloque, que no están en el bloque de la verdad, ni quieren la verdad de lo que sucede en esta Región. Por lo tanto, los electores juzgarán en su momento, quiénes son unos y quiénes son otros.

Y sobre ética, Sr. Vallines; sobre circunstancias colaterales con la ética; sobre circunstancias que no tienen mucho que ver con la ética, que Usted también ha planteado; le diré que cada uno, como Usted dice: cada palo aguante su vela. Y ese Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en esta ocasión, lo que le dice es que el Grupo Parlamentario Socialista, lo que trabaja en estos momentos y en esta Cámara es porque florezca la verdad y la realidad presupuestaria. Y los demás, que aguanten su vela y su cabo; me da igual.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Para intervenir sobre los expedientes números 6 y 7 del Orden del Día. Uno es de incorporación de créditos, y otro es sobre un crédito plurianual.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. ¿Las incorporaciones de remanente todas juntas?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sólo quedan el punto 6 y 7. Que es: incorporación de créditos; y un crédito plurianual, que es el punto nº 7. Los vamos a tratar conjuntamente.

Voy a hacer una advertencia. Que no voy a dar ningún turno de intervención, de réplicas ni de contra-réplicas, porque yo creo que a la altura del debate de esta Comisión ya ha habido la suficiente reflexión y réplica y contra-réplica, de todos los Portavoces que han querido intervenir. Por tanto, vamos a ceñirnos exclusivamente a esos dos asuntos, y no va a haber ninguna réplica.

Y ruego también, a los Sres. Diputados; sobre todo, a los que hacen en exceso uso del tiempo; que se ciñan a un tiempo prudencial. No miro al Sr. De la Hera por eso.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve. Porque, como muy bien dice Su Señoría, a la altura del debate ya hemos hablado; no sé, nos falta hablar del cabello de los ángeles ya, y con eso yo creo que podíamos terminar.

Ciertamente, ésta es una incorporación de remanente. En algunas intervenciones que he oído por ahí, adelantadas a este tema, parece que esta incorporación -he querido entender- la van a aprobar, y que la consideran adecuada.

Precisamente, esta incorporación de remanente conlleva una partida de 25 millones de pesetas, que van precisamente para unos gastos que ha hecho la Junta Vecinal de Castro Urdiales, en el Polígono de El Vallegón; polígono que tanto se ha debatido aquí, ya que por otro lado aparecía una partida de 75 millones que se transfería a otro concepto. Es, para gastos de la Junta Vecinal, en el Polígono de El Vallegón, de Castro Urdiales. Y nosotros, naturalmente, la apoyamos.

Después, el informe de crédito plurianual, se refiere a un gasto de 10 millones de pesetas, de la Consejería de Ecología, para redactar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de Oyambre.

La justificación que hace el Consejero, en el momento de proponerlo, es que en ese momento ya está el año avanzado y no se prevé que se pueda terminar dentro del año; entonces, él propone una división de esta cifra en dos partidas; una de 7 millones y otra de 3 millones de pesetas.

Entiendo que si efectivamente la previsión de la ejecución de este trabajo conlleva a pasar al año siguiente, pues la norma presupuestaria obligaba hacerlo de esta manera. Y no solamente obliga, sino que si el Consejero no lo hubiera hecho; y esto lo digo por experiencia; la Intervención lo hubiera corregido. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con ello.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Sr. Revilla, para posicionarse sobre los puntos 6 y 7.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Muy brevemente. Para decir que vamos a votar a favor de la incorporación del remanente; y vamos a votar en contra del plurianual que se plantea.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Vallines. No interviene.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista, va a votar a favor de la incorporación de remanente, por los motivos que ha explicado con anterioridad. Y va a votar en contra del informe de crédito plurianual, 17/94, porque ya es el sumun de las barbaridades.

Se dice, en el expediente, que es un crédito plurianual; que por lo tanto va a tener una consignación presupuestaria en los Presupuestos de 1994, de 7 millones de pesetas; y en los Presupuestos de 1995, de 3 millones de pesetas.

El Portavoz que les habla se ha vuelto loco; y ésta sí que es la palabra, se ha vuelto loco buscando en los Presupuestos de 1994 y en los de 1995 las partidas. No están; ninguna de las dos está.

Partida 7.3.4432.649.1.1; 7 millones de pesetas, en 1994. No está. No aparece, en los Presupuestos de 1994. Pero bueno, digo, puede ser una equivocación; me voy a los Presupuestos de 1995, a ver si están las dos juntas, por aquello de los errores presupuestarios. Pero me voy a los Presupuestos de 1995, voy a la misma partida, y tampoco está la partida; no aparece en el papel, en blanco está el papel. Con lo cual, tampoco existen los 3 millones.

Este concepto presupuestario corresponde a la partida de Planes de Ordenación Territorial a nivel supramunicipal. Pues mire, no están, ni en 1994, ni en los postpuestos de 1994; ni en los Presupuestos de 1995; ni los 7 millones ni los 3 millones. Con lo cual, ya es el sumun de las barbaridades. Un ejemplo más de lo bien que lo hace este Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Sí, Sr. De la Hera. Tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Decirle, al Sr. Guerrero; que yo, le repito, que no he estudiado los Presupuestos de 1994 y de 1995. Y yo no le critico a Usted por eso, si no todo lo contrario. Esos Presupuestos se verán, se discutirán.

Yo dije antes que los Presupuestos, una vez presentados en las Cámaras, a veces se corrigen o se enmiendan... . Sí, sí, a nivel nacional, yo puedo

decirle, al Sr. Vallines, que a veces el Gobierno -cosa que no es criticable- se equivoca o modifica; más que se equivoque, cuando están los Presupuestos en las Cámaras, bien sea en el Congreso o en el Senado, modifica sus propios Presupuestos a través de su Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero y Sr. Vallines, no hablen...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es sin acritud, Sr. Guerrero.

Pues le digo lo mismo. Yo he dicho antes que posiblemente, el Presupuesto de 1994, que no se ha discutido, todavía no se ha debatido, a lo mejor aquí hay que poner una enmienda; pues posiblemente, porque ha habido un error, puede ser, o varias. Por eso le digo que estamos en ese tema.

Yo me mantengo en mi terreno y Usted en el suyo; me parece muy bien. Pero quizás esto requiera una enmienda, si es que no aparece ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Vamos a proceder a votar agrupadamente, como se han debatido los asuntos. Porque el sentido del voto es distinto en algunos Grupos.

En primer lugar, votos a favor de los puntos nº 1, 2, 9 y 10. Que son las relativas a generación de créditos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por seis votos a favor, dos abstenciones.

¿Votos a favor de los puntos 3, 4 y 8, relativos a modificaciones de créditos?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan rechazados por dos votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

A continuación, votación relativa al punto nº 5, que es una transferencia de créditos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

¿Votos a favor del punto nº 6, de incorporación de créditos?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

Por último, la votación relativa al punto nº 7 del Orden del Día, que es un informe sobre un crédito plurianual.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, queda rechazado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión. A continuación, yo me voy a poner en contacto, como antes he dicho, con el Presidente de la Asamblea, y voy a intentar contactar con el Consejero, a la vista de lo que en esta Comisión se ha dicho respecto a los posibles problemas que pueda tener esta tramitación en el Pleno.

(Finaliza la sesión a las doce horas).

Nada más. Muchas gracias.